

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1087 ✓

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 25 de enero de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de NARANJO MARTINEZ & ASOCIADOS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y vigésimo Séptimo del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

15 ABR. 1996 ✓

*BeB*  
Dra. Beatriz García Banderas

*EVG/FCMT*



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 288c del Registro Mercantil tomo 128... se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro N° 878 del 29 de agosto del mismo Año. Quito, a 17 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1997

*Julio César Almeida M.*  
EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.